



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

SABADO

• Edición No. 44.322

Santiago de Guayaquil, sábado 12 de agosto del 2006

3 secciones • 20 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

2006 AUG 28 PM 3:35

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **AGRIPLAZA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-IJ-0002336 el 18 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRIPLAZA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de julio de 2006, ante el Notario Interino Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005458 de 8 de agosto del 2006.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Joaquín Manuel Bemposta Gonçalves, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005458 de 8 de agosto del 2006, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRIPLAZA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRIPLAZA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, y podrá tener sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del exterior".

Guayaquil, 8 de agosto de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ag. 10-11-12